



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026

En las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur ubicada en la calle de Guillermo Rojas Mijangos s/n, esquina Av. Universidad, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70805, del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; siendo las once horas del día miércoles diecisiete del mes de junio del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad de la Sierra Sur: la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur y Presidenta del Comité; L.C.E Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración y Secretario Ejecutivo; Dr. Arisai Darío Barragán López, Director del Instituto de Informática y Vocal A; Méd. Guadalupe Ithalivi Olivera Domínguez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Medicina y Vocal B; Dr. Arturo Benítez Hernández, Profesor Investigador y Vocal D; Ing. Antonio Eder Aquino Santos, Técnico y Vocal F; así como los ciudadanos: la Mtra. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín, Jefa del Departamento de Servicios Escolares; L.C.E Noel Zurita Aragón, Jefe del Departamento de Recursos Humanos; C. Francisco Javier Méndez Jarquín, Jefe de Área; P.C.P María de Jesús Ramírez Carreño, Jefa de Área; C. María del Rosario Arias Martínez, Secretaria y C. Esperanza Dominga Tovilla Ruiz con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal de fecha 06 de julio de 2023, en adelante "Lineamientos Generales", conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes.-----
- II. Verificación del *quórum* legal por el Secretario Ejecutivo.-----
- III. Aprobación del orden del día.-----
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.-----
- V. Seguimiento de acuerdos adoptados en la sesión ordinaria anterior.-----
- VI. Designación y toma de protesta de los integrantes titulares y suplentes de las vocalías C, E y G del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur.-----
- VII. Firma de la carta compromiso por cada uno de los nuevos integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur.-----
- VIII. Presentación del Avance al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Sierra Sur 2026.-----
- IX. Autorización del Programa de Capacitación en materia de Ética 2026.-----
- X. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la presente sesión.-----
- XI. Asuntos Generales.-----
- XII. Cierre y Clausura de la sesión.-----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

- I. **Lista de presentes.** En uso de la palabra la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, da la bienvenida a los presentes y sede la palabra, al L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración y Secretario Ejecutivo, para que proceda al pase de lista de asistencia a los integrantes del (CEPCI) de la Universidad de la Sierra Sur (**ANEXO 1**). -----
- II. **Verificación del quórum legal por el Secretario Ejecutivo.** En uso de la palabra, el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración y Secretario Ejecutivo, verifica la existencia del *quórum legal requerido*. Enseguida, en uso de la palabra, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del comité, declara instalada legalmente la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, en términos del Artículo 34 de los Lineamientos Generales. -----
- III. **Aprobación del orden del día.** En uso de la palabra el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración y Secretario Ejecutivo, procede a la lectura del orden del día, hecho lo anterior, somete a consideración de todos los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur (**ANEXO 2**). -----
- IV. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.** En uso de la palabra, el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración y Secretario Ejecutivo, informa a los integrantes que una vez leída el acta de la primera sesión ordinaria del 2026 y no habiendo ningún comentario, se aprueba el acta por todos los que en ella intervinieron. -----
- V. **Seguimiento de acuerdos adoptados en la sesión ordinaria anterior.** En uso de la palabra, el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración, procede a la lectura de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria anterior y su seguimiento:
- ACUERDO CEPCI/01ORD-01/2026.-** Se acuerda que el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Secretario Ejecutivo del Comité, envíe a más tardar el 27 de marzo del presente año a la Subsecretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Programa Anual de Trabajo 2026 (PAT) del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. -----
- SEGUIMIENTO.** - En uso de la palabra, el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Secretario Ejecutivo del Comité, Informa a los integrantes del Comité que el Programa Anual de Trabajo 2026 (PAT) del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, se envió el 25 de marzo del presente año mediante OFICIO No. UNSIS/VRADMON/204/2026 al Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González (**ANEXO 3**). -----
- ACUERDO CEPCI/01ORD-02/2026.-** Se acuerda que El L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Secretario Ejecutivo del Comité, publique a más tardar el 27 de marzo del presente año en el portal del SISEI, el Programa Anual de Trabajo 2026. -----
- SEGUIMIENTO.** - En uso de la palabra, el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración, Informa a los integrantes del Comité que se publicó en el portal del SISEI el Programa Anual de Trabajo 2026, el 24 de marzo del presente año. -----
- VI. **Designación y toma de protesta de los integrantes titulares y suplentes de las vocalías C, E y G del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la**



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

sierra Sur.- En uso de la palabra, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, en su carácter de Rectora de la Universidad de la Sierra Sur y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, hace del conocimiento de los presentes que se designarán a los titulares y suplentes de las vocalías C, E y G del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur (CEPCI), en observancia plena a lo que se dispone en la materia y conforme a los artículos 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos Generales, como resultado de las elecciones de integrantes propietarios y suplentes del proceso que se llevó a cabo en el interior de la Universidad de la Sierra Sur en dos etapas, la primera etapa (Nominación) del 17 de marzo al 06 de abril de 2026; y la segunda etapa (Elección) del 07 al 24 de abril, poniendo énfasis en la importancia del funcionamiento de dicho órgano para el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de la Universidad de la Sierra Sur.

TITULARES	SUPLENTE
VOCAL C	
Mtra. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín Jefa del Departamento de Servicios Escolares	L.C. E Noel Zurita Aragón Jefe del Departamento de Recursos Humanos
VOCAL E	
C. Francisco Javier Méndez Jarquín Jefe de Área	P.C.P María de Jesús Ramírez Carreño Jefa de Área
VOCAL G	
C. María del Rosario Arias Martínez Secretaria	C. Esperanza Dominga Tovilla Ruiz Secretaria

Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como titulares y suplentes de las vocalías C, E y G del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité de Ética, pregunta si existe alguna objeción legal fundada y motivada respecto a la designación de los nuevos integrantes titulares y suplentes del Comité y habiendo contestado todos y cada uno de los integrantes que no existe objeción alguna, se procede a la toma de protesta. -----

En uso de la palabra, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés procede a tomar la protesta de ley a los nuevos integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, en los siguientes términos: **“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes Propietarios y Suplentes del Comité de Ética y de**



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, que el Estado les ha conferido?, y habiendo contestado los interrogados: “¡Sí protesto!”, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés repuso: **“Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demanden”**, con lo que queda actualizado formalmente el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur. Asimismo, la Presidenta del Comité los exhorta a que asistan a los actos a los que sean convocados por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, haciéndoles saber desde este momento que los actos que emanan de dicho Comité se encuentran regidos por la siguiente normatividad:

- 1.- Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal. -----
- 2.- Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal. -----
- 3.- Código de Conducta de la Universidad de la Sierra Sur. -----
- 4.- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género de la Universidad de la Sierra Sur. -----
- 5.- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal. -----
- 6.- Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como a todo tipo y modalidad de Violencia en contra de la Comunidad Universitaria de la Universidad de la Sierra Sur. -----
- 7.- Y demás normatividad aplicable; a lo que todos los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés se dieron por enterados. -----

VII. Firma de la carta compromiso por cada uno de los nuevos integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur. El L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Secretario Ejecutivo del Comité, hace mención de la carta compromiso que pasará a firma de cada uno de los nuevos integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, de acuerdo al art. 27 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal, por lo que procede a leerla en voz alta para conocimiento de todos, una vez firmadas las cartas compromiso, se procede con la sesión. -----



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

VIII. Presentación del Avance al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur 2026. - En uso de la palabra la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité, presenta los avances de las Actividades del CEPCI 2026, para conocimiento de los integrantes. ----- En el Programa Anual de Trabajo se establecieron 19 actividades, hasta el momento se han realizado ocho actividades, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Avance
1. Realizar las cuatro sesiones ordinarias programadas y las sesiones extraordinarias que se requieran, por medio de videoconferencias o en forma presencial, de acuerdo a las necesidades de la institución.	De las cuatro Sesiones Ordinarias planteadas para este año, con esta se han realizado dos Sesiones: • La primera Sesión Ordinaria se realizó el 11 de marzo 2026. • La segunda Sesión Ordinaria se realizó el 17 de junio 2026. A la fecha se han llevado a cabo trece sesiones extraordinarias.
2. Aplicar la encuesta de evaluación de conocimiento y comprensión de la filosofía (misión, visión y objetivos institucionales) y legislación (Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, y el Código de Conducta).	El L.C.E Noel Zurita Aragón envió el 06 de mayo del 2026, vía correo institucional, la liga de la encuesta a todo el personal de la Universidad, la cual estará disponible para su contestación del 06 de mayo al 26 de junio 2026.
3. Aplicar la encuesta de ambiente organizacional para el personal de la Universidad.	La encuesta de ambiente organizacional de la Universidad de la Sierra Sur se aplicará al personal de la universidad en el mes de agosto del presente año, como se tiene programado.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Actividades	Avance
4. Realizar las elecciones para elegir a los titulares y suplentes de las vocalías C, E y G.	La elección de los titulares y suplentes de las vocalías C, E y G del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur (CEPCI), en observancia plena a lo que se dispone en la materia y conforme a los artículo 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos Generales, se llevó a cabo en dos etapas, la primera etapa (Nominación) del 17 de marzo al 06 de abril de 2026; y la segunda etapa (Elección) del 07 al 24 de abril.
5. Solicitar capacitaciones en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés al personal de la Universidad.	El 03 de febrero de 2026 con OFICIO N° UNSIS/VRADMON/096/2026 se le solicito a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia las capacitaciones en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés. El 09 de febrero de 2026 con OFICIO N° SHTFP/SCST/025/2026 el Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia programo las capacitaciones en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Actividades	Avance
6. Participar por lo menos en ocho capacitaciones.	La Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia programó 10 capacitaciones, de las cuales hasta el momento se han recibido 07 capacitaciones: • La Primer Capacitación denominada "Manejo del Sistema de Ética e Integridad", se recibió el 12 de febrero del 2026. • La Segunda Capacitación denominada "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal", se recibió el 18 de febrero del 2026. • La Tercera Capacitación denominada "Funciones del Comité de Ética", se recibió el 25 de febrero del 2026. • La Cuarta Capacitación denominada "Principios y valores con enfoque de Derechos Humanos", se recibió el 25 de marzo del 2026. • La Quinta Capacitación denominada "Reflexiones y Decisiones éticas", se recibió el 15 de abril del 2026. • La Sexta Capacitación denominada "Conflicto de Interés en el Servicio Público", se recibió el 06 de mayo de 2026. • La Séptima Capacitación denominada "Protocolo de Atención a Quejas y Denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y/o Conducta", se recibió el 03 de junio del 2026.
7. Enviar al personal académico y administrativo de manera electrónica la misión, visión y objetivos institucionales de la Universidad.	La misión, visión y objetivos institucionales de la Universidad se difundirá en los meses de julio a septiembre del presente año.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Actividades	Avance
8. Difundir de manera electrónica el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y el Código de Conducta de la Universidad, al personal docente y administrativo.	El Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y el Código de Conducta de la Universidad se difundió el 23 de abril del 2026 al personal de la Universidad por correo electrónico.
9. Destacar en las sesiones de los comités y comisiones los aspectos éticos, de integridad y de corrupción, con los cuales basan su actuar los servidores públicos de la institución.	Se están destacando los aspectos éticos en las actas de los comités.
10. Difundir de manera electrónica el Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como a todo tipo de modalidad de violencia en contra de la comunidad.	
11. Difundir de manera electrónica el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y/o acoso sexual en la administración Pública Estatal y difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género de la UNSIS.	Se envió al personal de la universidad mediante correo electrónico el 11 de junio del presente año.
12. Difundir entre la comunidad estudiantil de la Universidad el Código de Ética y el Código de Conducta de la Universidad.	
13. Difundir de manera electrónica para conocimiento del personal los medios para recibir denuncias de posibles actos, contrarios a la ética y a las normas de conducta institucionales.	Se Difundió de manera electrónica para conocimiento del personal los medios para recibir denuncias de posibles actos, contrarios a la ética y a las normas de conducta institucionales el 20 de febrero de 2026.
14. Llevar un control de atención y seguimiento de las quejas y/o denuncias que reciba por el CEPCI.	El Comité de Ética lleva un control de las quejas o/y denuncias que recibe, hasta el momento se han recibido 6.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Actividades	Avance
15. Enviar el reporte de las denuncias o quejas recibidas en el CEPCI a la Dirección Especializada.	Cada bimestre se le reporta a la Dirección especializada las denuncias o quejas.
16. Elaborar un Programa Anual de Trabajo en materia de Ética 2026.	El PAT 2026 fue realizado y aprobado por este comité el once de marzo del presente año.
17. Realizar las sesiones del Comité.	El comité está realizando las sesiones de acuerdo a su calendario establecido.
18. Enviar el PAT 2026 aprobado a la Instancia competente.	El PAT 2026 se envió el 25 de marzo del presente año mediante oficio N° UNSIS/VRADMON/204/2026
19. Elaborar y enviar el Informe Anual del PAT 2026.	Este informe se enviará en diciembre.

IX. Autorización del Programa de Capacitación en materia de Ética 2026.- En uso de la palabra, el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el Programa de Capacitación en materia de Ética 2026 para su autorización, de manera unánime los integrantes del comité autorizan el Programa de Capacitación (**ANEXO 4**). -----

X. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la presente sesión. - En uso de la palabra, el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los Integrantes del Comité los siguientes acuerdos:

ACUERDO CEPCI/02ORD-01/2026.- Se acuerda que el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Secretario Ejecutivo del Comité, actualice en la plataforma del SISEI los datos y toda la información referente a la Presidenta, y las vocalías C, E y G. -----

ACUERDO CEPCI/02ORD-02/2026.- Se acuerda que el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia Secretario Ejecutivo del Comité, envíe actualizado la lista de integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la sierra Sur a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia. -----

XI. Asuntos Generales. En uso de la palabra, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité, comenta que debido a que la Mtra. Monserrat Martínez forma parte del subcomité de investigación del expediente N° QUEJA/CEPCI-UNSI/04/2026, y derivado de la terminación de su cargo como Vocal E del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, se sugiere someter a votación quién formará parte de este subcomité de investigación,



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

por lo que se somete a consideración de los integrantes. Por unanimidad se designa a la C. María del Rosario Arias Martínez, Vocal G, para formar parte del mismo. Asimismo, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité, pregunta si existe algún otro asunto general que tratar, a lo cual los miembros manifiestan que no. Al no existir otro asunto, exhorta a los integrantes del Comité a que rijan su conducta y sus relaciones con terceros a través del Código de Conducta de la Universidad de la Sierra Sur y el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, ya que es imprescindible poner en práctica los principios, valores y reglas de integridad que rigen la actuación de los servidores públicos de nuestra institución. La normatividad está disponible en la página de la Universidad en el siguiente enlace:

https://www.unsis.edu.mx/web/nuestra_universidad/legislacion_universitaria.

- XII. Cierre y Clausura de la sesión.** Habiéndose agotado los puntos del orden del día, y al no haber otro tema que tratar, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

----- CONSTE -----

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

M.E.C. SANDRA KARINA RAMÍREZ VÁSQUEZ.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
PRESIDENTA

L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO

DR. ARISAI DARÍO BARRAGÁN LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INFORMÁTICA
VOCAL A

MÉD. GUADALUPE ITHALIVI OLIVERA DOMÍNGUEZ
JEFA DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA
VOCAL B



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

MTRA. GABRIELA LUCÍA PACHECO JARQUÍN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ESCOLARES
VOCAL C

L.C.E. NOEL ZURITA ARAGÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
SUPLENTE DE VOCAL C

DR. ARTURO BENÍTEZ HERNÁNDEZ
PROFESOR INVESTIGADOR
VOCAL D

C. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ JARQUÍN
JEFA DE ÁREA "C"
VOCAL E

P.C.P. MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ CARREÑO
JEFA DE ÁREA "C"
SUPLENTE VOCAL E

ING. ANTONIO EDER AQUINO SANTOS
TÉCNICO
VOCAL F

C. MARÍA DEL ROSARIO ARIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA
VOCAL G

C. ESPERANZA DOMINGA TOVILLA RUIZ
SECRETARIA
SUPLENTE VOCAL G

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, celebrada el miércoles 17 de junio del dos mil veintiséis. Se elabora, imprime y firma el Acta en un tanto en original -----